

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 149** *ALLIANCE HEALTHCARE ESPAÑA, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 ALIANZA FARMACÉUTICA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley de Modificaciones Estructurales"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Alliance Healthcare España, S.A., acordó en fecha 28 de diciembre de 2012 aprobar la fusión por absorción Alianza Farmacéutica, S.A.U., como Sociedad Absorbida, por parte de Alliance Healthcare España, S.A., como Sociedad Absorbente con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la citada operación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Villanueva de Gállego (Zaragoza), 28 de diciembre de 2012.- D. Pablo Rivas Cortés, Secretario del Consejo de Administración de Alliance Healthcare España, S.A., y de Alianza Farmacéutica, S.A.U.

ID: A130000092-1